



## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo de la Auditoría:</b>                | Realizar seguimiento y evaluar la gestión y el estado de avance logrado en la implementación del nuevo marco normativo contable NICSP para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC con corte a junio 30 de 2018.                                                                                          |
| <b>Alcance de la Auditoría:</b>                 | Avance en la ejecución de lo dispuesto en la Resolución 693 de 2016, Art 1, el cual establece el cronograma de aplicación del marco normativo que comprende los periodos de preparación obligatoria y de aplicación y evaluación de la Implementación Obligatoria del Marco Normativo Contable con corte a junio 30 de 2018. |
| <b>Procedimiento de la Auditoría</b>            | Código: E1-PR-01<br>Versión: 01<br>Vigencia: 07/06/2016                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Auditor Líder</b>                            | Jefe Oficina de Control Interno                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Equipo Auditor:</b>                          | Martha Patricia Beltrán-Profesional Universitario                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de la Auditoría</b>                    | Junio - Julio de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Dependencia a cargo del proceso auditado</b> | Subdirección Administrativa y Financiera<br>Grupo Contabilidad                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Procesos Auditados</b>                       | Proceso Gestión Administrativa Y Financiera – Subproceso Gestión Financiera<br>– Procedimiento Tramite De Cuentas Por Pagar                                                                                                                                                                                                  |

## 2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE DATOS

### 2.1 Revisión documental

#### NORMATIVIDAD

- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Resolución 693 de 2016.
- Resolución 706 de 2016

#### DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Con el propósito de realizar seguimiento, la oficina de control interno en el mes de marzo de 2018 remitió a la Subdirección Financiera la encuesta de seguimiento al proceso de preparación para la implementación del marco normativo en las entidades de gobierno para su diligenciamiento.



El día 3 de julio de 2018, con el fin de realizar el proceso de validación, la oficina de control interno realizó visita al Coordinador del área de contabilidad, en la que se solicitó suministrar diligenciada la encuesta de seguimiento al proceso de preparación para la implementación del marco normativo en las entidades de gobierno y adicionalmente, se solicitó adjuntar los soportes que evidencian los avances descritos y relacionados en la encuesta.

El coordinador de contabilidad remitió el día de la visita por correo electrónico la encuesta diligenciada con fecha mayo 8 de 2018, es de anotar que a la fecha del presente informe no se remitieron los soportes que evidencien los avances durante la vigencia 2018, reportados en la cuenta; el día 4 de julio el Coordinador de contabilidad (E) remitió por correo electrónico, únicamente el resumen de comprobantes de convergencia y algunos de los comprobantes generados por aplicativo SIIF Nación.

Para la verificación de soportes se tomó como referente adicional a lo reportado anteriormente, la información suministrada por el Coordinador de Contabilidad en el mes de noviembre de 2017, relacionados con *"la asesoría y acompañamiento para la elaboración del diagnóstico, adopción e implementación del nuevo marco normativo para entidades de Gobierno bajo la aplicación de la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual inició el 14 de Diciembre de 2016 y terminó el 30 de abril de 2017"*.

## **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

1. Validación de la información reportada en la encuesta de seguimiento al proceso de preparación para la implementación del marco normativo en las entidades de gobierno.

Según información reportada con base en las respuestas de la encuesta, se observó que el porcentaje de avance alcanzado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios a la fecha del reporte mayo 8 de 2018, en el proceso de preparación para la implementación del marco normativo para entidades de gobierno es del **31%**.

A continuación se detallan las modificaciones realizadas en la encuesta que originaron la disminución en el porcentaje de avance alcanzado:

En el numeral 6 de la encuesta *"En el proceso de depuración contable (identificación y valoración) para la obtención de saldos iniciales razonables que permita la implementación del nuevo marco normativo en su entidad, indique si los siguientes rubros contables requieren depuración y el porcentaje de avance logrado, o no requieren depuración en cuyo caso elija porcentaje cero (0)"*. En el rubro contable de inventarios se observó que no se registró en la columna de porcentaje de avance 0%, lo que originó una disminución de avancen en este proceso **del 33% al 30%**; como se evidencia en el cuadro siguiente:



| REPORTE CONTABILIDAD                            |                           |                           |             | AJUSTE<br>OFICINA<br>CONTROL<br>INTERNO |
|-------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|-----------------------------------------|
|                                                 | SI REQUIERE<br>DEPURACIÓN | NO REQUIERE<br>DEPURACIÓN | %<br>AVANCE | %<br>AVANCE                             |
| Efectivo y equivalentes de efectivo             |                           | X                         | 0%          | 0%                                      |
| Inversiones                                     |                           | X                         | 0%          | 0%                                      |
| Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar       | X                         |                           | 95%         | 95%                                     |
| Inventarios                                     |                           | X                         |             | 0%                                      |
| Propiedades, planta y equipo                    | X                         |                           | 90%         | 90%                                     |
| Bienes de uso público e históricos y culturales |                           | X                         | 0%          | 0%                                      |
| Otros Activos                                   | X                         |                           | 90%         | 90%                                     |
| Préstamos por pagar                             |                           | X                         | 0%          | 0%                                      |
| Cuentas por pagar                               |                           | X                         | 0%          | 0%                                      |
| Beneficios a empleados                          |                           | X                         | 0%          | 0%                                      |
| Provisiones                                     | X                         |                           | 90%         | 90%                                     |
| Pasivo pensional                                |                           | X                         | 0%          | 0%                                      |
|                                                 |                           | PROMEDIO                  | 33%         | 30%                                     |

2. Verificación de las evidencias correspondientes al estado de avance logrado según lo reportado en la encuesta de seguimiento al proceso de preparación para la implementación del marco normativo.

**a) Actividades inherentes a la preparación obligatoria para la implementación del marco normativo**

**- Sensibilización Institucional:**

Según información suministrada en noviembre de 2017 se observó que para la elaboración del diagnóstico, adopción e implementación del nuevo marco normativo, se suscribió el contrato 306 de 2016, con la firma KPMG el cual inició el 14 de Diciembre de 2016 y terminó el 30 de abril de 2017.

En el informe de supervisión del contrato se establece que " se convocó una reunión de sensibilización de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Publico (NICSP), con los directivos y las áreas que intervienen en el proceso contable de la Entidad. Así mismo se concientizó de los cambios que enfrentarán, en general, todas las entidades del sector público en Colombia en la implementación de las NIIF y se socializó el cronograma a tener en cuenta para la aplicación en la USPEC".

Como soporte de la sensibilización se anexa el acta N. 2 de fecha 21 de diciembre de 2016, cuyo objetivo es "La sesión de sensibilización tiene como finalidad poner en contexto a la Alta Dirección y dependencias conexas sobre la importancia de su involucramiento en el



*proceso de convergencia" en la cual se observa la asistencia de 12 funcionarios dentro de los cuales se evidencia solo un directivo, el Subdirector Financiero.*

El acta No. 3 de fecha diciembre 28 de 2016, cuyo objetivo es "Socialización del Diagnóstico cualitativo donde se mencionan los primeros impactos en la Unidad de Servicios Penitenciarios y carcelarios conforme al nuevo marco normativo" en la cual se observa la asistencia de 5 funcionarios dentro de los cuales no se evidencian directivos.

Según lo reportado en la encuesta *"En la presente vigencia se incluyó en el Plan de Acción una socialización para funcionarios de la Subdirección Financiera y a Nivel Directivo, se han realizado capacitaciones de NICSP a algunos funcionarios de la Subdirección Financiera"*, de la cual no se evidencian soportes.

- **Capacitación normativa:**

Según lo reportado en la encuesta "se realizó capacitación por la firma KPMG en abril del año 2017, en la presente vigencia se han realizado capacitaciones de NICSP a algunos funcionarios de la subdirección Financiera".

En el informe de supervisión del contrato 306 de 2016, suscrito con la firma KPMG, se establece que "se realizaron cinco sesiones de capacitación en las que se trataron los siguientes temas: Introducción marco normativo, Marco conceptual, Presentación de estados financieros, Hechos ocurridos después del período contable, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, Cuentas por cobrar, Préstamos por cobrar, Cuentas por paga, Préstamos por pagar, Efectivo y equivalente de efectivo, Propiedades planta y equipo, Activos intangibles, Deterioro de valor, Beneficio a empleados, Provisiones, Activos contingentes, Pasivos contingentes, Ingresos de transacciones sin contraprestación, Ingresos de transacciones con contraprestación, Transferencias". De dichas capacitaciones, se entregaron las ayudas audiovisuales y material didáctico.

Como soporte se evidencia el cronograma de capacitaciones presentado por la Firma KPMG que abarca desde el 6 hasta el 20 de febrero de 2017; no se evidencian soportes de asistencia a las capacitaciones programadas tanto en febrero de 2017 como en la vigencia 2018, lo que no permite verificar la veracidad del porcentaje de avance reportado en esta actividad.

- **Diagnóstico situación contable:**

En el informe de supervisión del contrato 306 de 2016 suscrito con la firma KPMG, se establece que *"El contratista entregó el Diagnóstico de los componentes definidos para la preparación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno bajo las normas Internacionales de contabilidad para el sector público NICSP"*.



Como soporte se evidencia la entrega del diagnóstico de los impactos en la conversión al nuevo marco normativo con fecha diciembre 26 de 2016.

- **Depuración de Saldos:**

Según lo reportado en la encuesta, la depuración de saldos se ha realizado constantemente en las vigencias 2017 y 2018, de lo cual los soportes evidenciados corresponden a los comprobantes de convergencia elaborados por el grupo de contabilidad con los cuales no es posible verificar la veracidad del porcentaje de avance reportado en esta actividad.

b) **Proceso de sensibilización institucional y capacitación normativa**

Según la información reportada en la encuesta la participación de las diferentes áreas y servidores públicos en la entidad es tan solo del **10%**, dado que tanto el representante legal, directivos, asesores y contratistas, así como las áreas de contratación, talento humano, administrativa, jurídica y tecnología la participación es del **0%**.

El área con mayor participación con un **70%** corresponde al área de Contabilidad, sustentada con la participación de las capacitaciones realizadas por la firma KPMG en la vigencia 2017 y las capacitaciones en la ESAP en la vigencia 2018, de las cuales no se evidencian soportes de asistencia a las mismas que permitan verificar la veracidad del porcentaje de avance reportado en la participación del área contable.

Con respecto a las áreas de presupuesto y tesorería, se reporta una participación del **20%** soportada en la asistencia a las capacitaciones realizadas por la firma KPMG en la vigencia 2017, de un funcionario de cada área, de la cual no se evidencian soportes de asistencia.

c) **Plan de capacitación desarrollado por la entidad y la participación en los diferentes eventos.**

Según la información reportada en la encuesta la participación en los diferentes eventos del plan de capacitación es del **60%**, sustentada los siguientes eventos:

- Formulación del Plan de capacitación con un 20%, como evidencia se tiene el cronograma de capacitaciones presentado por la Firma KPMG que abarcó desde el 6 hasta el 20 de febrero de 2017, no se tiene evidencia la existencia de un plan de capacitación formulado por la Entidad.
- Desarrollo Plan de capacitación y participación en eventos (nivel de conocimiento de las normas) con un 70%, de lo cual no se evidencian documentos soportes que permitan verificar la veracidad del porcentaje de avance reportado en este evento.
- Percepción del Impacto del Plan de capacitación en el ejercicio contable de la entidad con un reporte del 90%, del cual no se evidencian documentos soportes que permitan verificar la veracidad del porcentaje de avance reportado en este evento.



**d) Normas contables que presentan dificultades para la implementación del nuevo marco normativo.**

Según la información reportada en la encuesta para la unidad de Servicios penitenciarios y carcelarios no se presentaron dificultades en ninguna de las normas contables, soportada según establece en el informe de supervisión del contrato que *"la firma KPMG en el proceso de implementación entregó memorandos técnicos aplicables a la Entidad para la definición de las políticas contables, de estos, se hacen algunas sugerencias y la USPEC debió tomar decisiones en los aspectos que se requirió. Los memorandos técnicos recibidos fueron los siguientes: Efectivo y equivalente al efectivo, Cuentas por cobrar, Propiedades, planta y equipo, Otros activos, Arrendamientos, Cuentas por pagar, Beneficios a los empleados, Provisiones"*, se evidencian soportes de los memorandos técnicos.

**e) Equipo de apoyo para el proceso de implementación del nuevo marco normativo.**

Según la información reportada en la encuesta, la entidad no cuenta con un equipo de apoyo formalmente establecido para el proceso de **NICSP**, se cuenta con un plan de trabajo que se viene desarrollando con un avance del 50%, del cual no se tiene evidencia documental que permita verificar la veracidad del porcentaje de avance reportado en el desarrollo del plan de trabajo; a la fecha no se han presentado resultados parciales para el análisis a la Alta Dirección. Por lo anterior el avance en el apoyo para el proceso de implementación es del 17%.

**f) Proceso de depuración contable (identificación y valoración) para la obtención de saldos iniciales razonables que permita la implementación del nuevo marco normativo.**

Según la información reportada en la encuesta y una vez realizado el ajuste por parte de la oficina de control interno, el proceso de depuración contable presenta un porcentaje de avance del **30%**, sustentado en los rubros contables que requieren depuración como son: Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, con un porcentaje de avance del 95%, Propiedades, planta y equipo, otros activos y las provisiones con un porcentaje de avance para cada uno del 90%. De las cuales son se evidencia soporte documental que permitan verificar la veracidad del porcentaje de avance reportado en las cuentas depuradas.

La entidad ha definido que los rubros Efectivo y equivalentes de efectivo, Inversiones, Inventarios, Bienes de uso público e históricos y culturales, Préstamos por pagar, Cuentas por pagar, Beneficios a empleados y Pasivo pensional no requieren depuración contable.

**Estado de Situación Financiera de apertura:**

En el informe de supervisión del contrato se establece que *"La USPEC determinó los saldos iniciales de apertura, de acuerdo a lo establecido en el nuevo marco normativo y regidos bajo las normas Internacionales de Contabilidad para el sector público NICSP con corte al*



*1° de enero de 2017, dando cumplimiento al instructivo 002 de 2015 "Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno".*

"De acuerdo con la Resolución 693 de diciembre de 2016, por medio de la cual se modifica el cronograma de aplicación del nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, la cual hace efectivo el aplazamiento de los procesos de conversión para las entidades públicas bajo la resolución 533, a partir del 01 de enero de 2018 (balance de apertura), por este motivo se determinó de común acuerdo entre las partes, determinar el balance de apertura con cifras al cierre del 31 de Diciembre de 2016. Se recibe la planilla donde se realizó el balance de apertura".

La plantilla del ESFA con las respectivas reclasificaciones y ajustes realizados no fue entregada por la coordinación contable por cuanto no fue posible determinar la razonabilidad de los saldos iniciales de apertura.

**g) Políticas contables para la aplicación del nuevo marco normativo**

Para la vigencia 2018, se incluyó en el plan de acción, Realizar socialización de las políticas contables dentro de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NICPS, a 40 Funcionarios, la actividad a desarrollar planteada es Socializar en el tema de políticas contables dentro de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NICPS, a los funcionarios de la Subdirección Financiera (27) y al equipo Directivo de la entidad (13), durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2018.

Se verifico el avance de la actividad planteada en el plan de acción publicado en la página WEB, la cual consiste en ejecutar con corte al primer trimestre de la vigencia 2018 el 30%, observando que esta actividad no presento avance con corte a 30 de junio de 2018.

Según la información reportada en la encuesta, el porcentaje de avance en la constitución de la políticas contables para la aplicación del nuevo marco normativo es del **50%**, el cual se sustenta en el borrador de las políticas entregadas por la firma KPMG; en validación efectuada a las políticas contables remitidas por el área contable se evidenció que estas no presentan las modificaciones o actualizaciones recomendadas en su momento por la firma con el fin de ser ajustadas a las necesidades de la empresa, así como tampoco se evidencia la formalización de la políticas, ni se cuenta con un Manual de políticas Contables, lo anterior permite determinar que el porcentaje de avance en las políticas contables no es del 50% , se puede calcular en un 30% correspondiente al borrador de las política entregado por la firma KPMG.

**h) Identificación y ajuste a los procesos y procedimientos para la aplicación del nuevo marco normativo**



Según la información reportada en la encuesta, la entidad no presenta avances en identificación y ajustes a los procesos y procedimientos para las actividades de reconocimiento, medición y revelación.

**i) Sistemas de información para el procesamiento de la información contable.**

Según la información reportada en la encuesta, no se requiere la adquisición de un nuevo sistema; el porcentaje de avance en las actividades inherentes para la aplicación del nuevo marco normativo es del **70%**, el cual se sustenta en el diagnóstico del sistema con un avance del 100%, soportado con el diagnóstico entregado por la firma KPMG en diciembre de 2017; la aplicación de ajustes realizados y pendientes de realizar, se reportaron con un porcentaje de avance del 90% para cada actividad, de los cuales no se evidencian soportes que permitan verificar la veracidad del porcentaje de avance reportado en estas actividades.

**j) Dificultades para el avance en el proceso de preparación para la implementación del nuevo marco normativo.**

Según la información reportada en la encuesta, las dificultades presentadas en el proceso para la implementación del nuevo marco normativo están dadas por la falta de personal interno no capacitado, teniendo en cuenta que según el reporte de avance de personal capacitado es del **10%** representado solo por los funcionarios del área contable, es de anotar que se evidencia soportes de la participación a las capacitaciones realizadas que permitan verificar la veracidad del porcentaje de avance reportado por capacitación.

La Subdirección Financiera, no reporta la gestión realizada para lograr la capacitación de los funcionarios de la entidad, incluyendo el personal directivo, así como tampoco se manifiesta las causas identificadas que dan origen a la falta de capacitación.

**Conclusión:**

El avance logrado en la implementación del nuevo marco normativo contable NICSP para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC con corte a junio 30 de 2018 es en **promedio del 39%** para los ocho grupo de actividades principales, lo cual denota un alto grado de riesgo de cumplimiento dentro del cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, de conformidad con la Resolución 693 de diciembre 06 de 2016, que establece los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017
- Determinación de los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonios, al 1 de enero de 2018
- Primer periodo de aplicación, entre enero y diciembre de 2018, para presentar los primeros estados financieros y sus respectivas notas (situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo).



| ACTIVIDAD                              | AVANCE     |
|----------------------------------------|------------|
| Preparación Obligatoria                | 69%        |
| Sensibilización                        | 10%        |
| Plan de capacitación                   | 60%        |
| Conformación de equipo                 | 17%        |
| Depuración contable                    | 33%        |
| Políticas contables                    | 50%        |
| Ajuste a los procesos y procedimientos | 0%         |
| Sistemas de información                | 70%        |
| <b>PROMEDIO</b>                        | <b>39%</b> |

### 3. OBSERVACIONES

- 1- De acuerdo con la información suministrada en la encuesta de seguimiento para la implementación del nuevo marco normativo, se observa un avance tan solo del 39%, originado por el incumplimiento en el desarrollo de actividades inherentes a la preparación obligatoria para la implementación de NICSP, siendo el de mayor impacto y criticidad el de ajustes de procesos y procedimientos que es del 0%.
- 2- Falta de sensibilización institucional con los directivos y áreas que intervienen en el proceso de implementación de las NICSP.
- 3- Ausencia de cronogramas de capacitación a los funcionarios de las áreas involucradas en la entidad con la implementación del nuevo marco normativo.
- 4- La entidad no tiene estructurado un equipo de trabajo para el desarrollo del proceso de NICSP.
- 5- El proceso de depuración contable para la obtención saldos para la implementación del nuevo marco normativo presenta un porcentaje de avance con corte a junio 30 de 2018 tan solo del 30%.
- 6- La entidad no cuenta con las políticas contables definidas como instrumento principal para la implementación del nuevo marco normativo, las cuales se requieren estar aprobadas y socializadas al interior de la entidad, lo que genera incumplimiento a las metas definidas en el plan de acción para la vigencia 2018.

### 4. RECOMENDACIONES

1. Formular un plan de acción que permita desarrollar las actividades necesarias para cumplir con la implementación del nuevo marco normativo NICSP.
2. Definir las políticas contables basada en los memorandos técnicos y crear los manuales necesarios con el fin que sean aprobados y socializados al interior de la entidad.

3. Establecer programas y jornadas de capacitación con el fin de sensibilizar y socializar a todos los funcionarios la implementación del nuevo marco normativo
4. Llevar al comité de sostenibilidad contable el plan de acción con el fin de realizar seguimiento y presentar los estados financieros bajo el nuevo marco normativo
5. Establecer mecanismos que permitan contar con la participación activa de las áreas involucradas en la implementación del nuevo marco normativo.
6. Definir un cronograma de trabajo de actividades que permitan dar cumplimiento a la normatividad en el que se integren todas las áreas en el proceso.

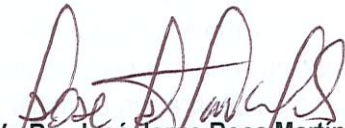
### 5. HALLAZGOS ENCONTRADOS

No se identifican incumplimientos, considerando que sigue vigente el plazo para desarrollar las actividades necesarias para cumplir con la implementación del nuevo marco normativo NICSP.

| No. Hallazgo | Causa | Descripción del hallazgo |
|--------------|-------|--------------------------|
|              |       |                          |
|              |       |                          |
|              |       |                          |
|              |       |                          |
|              |       |                          |
|              |       |                          |
|              |       |                          |

Elaborado Por: Martha Patricia Beltrán – Profesional Universitario - Oficina de Control Interno

  
**Martha Patricia Beltrán**  
 Auditora Interna

  
**Vo.Bo. José Jorge Roca Martínez**  
 Jefe Oficina de Control Interno